

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY relativa a la ejecución de un Plan para resignificar la función del Valle de los Caídos**, para su debate en la Comisión Constitucional.

En el Congreso de los Diputados a 17 de octubre de 2013

EL DIPUTADO

ODÓN ELORZA GONZÁLEZ

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

30-hvm

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 1 de abril de 1940 se aprobó un decreto por el régimen franquista en el que se proponía la construcción de un conjunto monumental con una basílica en la finca de Cuelgamuros situada en el municipio de San Lorenzo de El Escorial, conocido como el Valle de los Caídos. El propósito de aquel proyecto era el de **"perpetuar la memoria de los que cayeron en nuestra gloriosa cruzada"**, con intención de dedicarlo a los que fueron los vencedores de la Guerra Civil. Tardaron diecinueve años en construirlo, trabajando personas contratadas pero también presos políticos republicanos. Y desde hace años se trasladaron allí los restos de 33.847 personas, de las cuales 21.000 están identificadas y 12.000 sin identificar, lo que convirtió al Valle de los Caídos en el mayor cementerio de víctimas de la Guerra Civil española.

Posteriormente, en el año 1957, se aprobó un Decreto de creación de una Fundación y se delegó el mantenimiento y la dirección de las diferentes partes del monumento a la comunidad religiosa benedictina que tiene reconocida la "competencia inviolable" sobre la basílica y los sepulcros de Francisco Franco y Jose Antonio Primo de Rivera.

En noviembre de 1975, el anterior régimen tomó la decisión de inhumar al hasta entonces Jefe del Estado, el general Francisco Franco, en un sepulcro cerca del altar mayor de la basílica. En aquel tiempo, y en ausencia de democracia, aquella determinación se impuso. Después, ya en el proceso de la transición política no se dieron las condiciones para que los grupos de la oposición democrática replantearan la cuestión por lo que la función excluyente del Valle de los Caídos y la presencia de Franco han permanecido como asignaturas pendientes.

En la actualidad el Valle de los Caídos es un conjunto arquitectónico que presenta graves deterioros de conservación, históricamente el más notorio del Estado español referido a la Guerra Civil, a la posguerra y la dictadura franquista. No hay ningún otro conjunto patrimonial e histórico de estas características y está asignado al ente Patrimonio Nacional.

Por su parte, el artículo 16 de la *Ley de Memoria Histórica de 21 de diciembre de 2007*, referido al Valle de los Caídos, fue aprobado prácticamente por unanimidad (304 votos a favor, 3 en contra y 18 abstenciones) y calificó este espacio como "un lugar de culto y cementerio público, sin que pudieran celebrarse actos de naturaleza política, ni exaltadores de la Guerra Civil, de sus protagonistas o del franquismo".

Como complemento de lo anterior, la Disposición Adicional Sexta de la misma Ley estableció: "La Fundación Gestora del Valle de los Caídos incluirá entre sus objetivos honrar y rehabilitar la memoria de todas las personas fallecidas a consecuencia de la Guerra Civil de 1936-1939 y de la represión política que la siguió, con objeto de profundizar en el conocimiento de este período histórico y de los valores constitucionales. Asimismo, fomentará las aspiraciones de reconciliación y convivencia que hay en nuestra sociedad".

Los objetivos de la *Ley de la Memoria Histórica* tienen acogida en el Informe de los expertos sobre los problemas de conservación, el futuro y resignificado del Valle de los Caídos, entregado el 22 de noviembre de 2011 y realizado por encargo del anterior Gobierno presidido por Jose Luis Rodríguez Zapatero. Los objetivos se pueden resumir en los siguientes:

- Rehabilitar la memoria de todas las personas fallecidas a consecuencia de la Guerra Civil de 1936-1939 y de las víctimas de la represión política de los casi 40 años de dictadura porque supondrá un progreso moral para la convivencia.

- Fomentar la cultura de la reconciliación y la convivencia en el seno de la sociedad española

- Dignificar los restos de las 33.847 personas, de uno y otro bando, que están inhumadas en el Valle de los Caídos en mal estado y de manera poco digna en los numerosos columbarios que hay en ocho criptas.

- Educar en favor de una memoria democrática compartida, de la paz y el respeto a los derechos humanos.

Por tanto, el conjunto monumental deberá dejar de ser en la práctica un "espacio exclusivo" de homenaje a las víctimas de una de las partes implicadas en la Guerra Civil. Para ello y entre otras cuestiones, el citado Informe de los expertos recomienda: lograr consensos políticos y sociales para avanzar en la tarea de resignificar y reconvertir el sentido del Valle de los Caídos, dignificar el cementerio, frenar el deterioro general de edificaciones y esculturas, atender reclamaciones de familiares, crear un espacio de meditación a modo de memorial así como un centro de interpretación e investigación, cuidar el parque natural o que los restos mortales de José Antonio Primo de Rivera se trasladen a un lugar "no tan preeminente".

Pero es que además, el Informe recomienda una propuesta que es compartida por la misión de trabajo de la ONU que ha visitado España para interesarse por los desaparecidos de la Guerra Civil y que dice: "el objetivo de resignificar el conjunto del Valle de los Caídos, despojándole de cualquier connotación ideológica y política, y atendiendo únicamente a la dimensión moral de la memoria, sólo será posible si los enterramientos se reservan, como estaba previsto, para los restos de las víctimas y los muertos de la Guerra Civil.

Por ello, esta Comisión recomienda que los restos del general Francisco Franco sean trasladados al lugar que designe la familia o, en su caso, al lugar que sea considerado digno y más adecuado"

Es cierto que en esta etapa de crisis económica, con evidente carencia de recursos por la administración, no es posible abordar en poco tiempo todas las transformaciones que son objeto de recomendación y se necesitará un plazo amplio de tiempo y una planificación de las prioridades. Pero, en cambio, hay decisiones simbólicas y de ejecución sencilla que esperan desde hace años la formación de consenso parlamentario y que conllevan un gasto muy asumible. Son los casos de los enterramientos existentes en lugar dominante y privilegiado de la basílica y corresponden a Francisco Franco y a José Antonio Primo de Rivera.

Ha llegado el momento, por dignidad democrática, de que el conjunto sea "resignificado" para dar cumplimiento no sólo al espíritu de la Ley de Memoria Histórica sino también al contenido de la norma y a las recomendaciones del Informe de expertos. Es hora de que el Valle de los Caídos, un antiguo símbolo de la represión del nacional-catolicismo, se convierta en un espacio de dignificación, honor y homenaje a todas las víctimas de los dos bandos de la Guerra Civil y de la represión de la dictadura,

represente un lugar abierto a la convivencia democrática de toda la ciudadanía y un espacio de reconciliación y concordia.

Por tanto, el personaje máximo exponente de un régimen totalitario contrario a la libertad y a la dignidad de toda la ciudadanía, el enemigo de la democracia, no puede presidir un conjunto monumental que debe servir para homenajear la memoria de todas las víctimas de la Guerra Civil y de la dictadura posterior. Es más, resulta imprescindible poner fin a la actual jerarquía funeraria que ofrece la basílica del Valle de los Caídos porque constituye una ofensa y quiebra el principio de igualdad de tratamiento debido a los restos de todas las personas que allí reposan.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

"Ejecutar un Plan de acciones en el marco del Informe de los expertos de acuerdo con las posibilidades presupuestarias para resignificar y reconvertir la función del Valle de los Caídos, como un espacio para la cultura de la

reconciliación, de memoria colectiva democrática, dignificación y reconocimiento a todas las víctimas de la Guerra Civil y de la dictadura, que incluya la gestión ante la institución eclesiástica para efectuar la exhumación de los restos de Francisco Franco y su traslado fuera del Valle de los Caídos a un lugar a decidir con la familia o en su caso al que resulte más adecuado. Y en lo referente a José Antonio Primo de Rivera, su exhumación tendrá como objetivo su reubicación para que no ocupe un sitio preeminente en la basílica en el que destaque sobre las demás víctimas".